

Contratación laboral



Área: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Modalidad: Teleformación

Duración: 60 h

Precio: 30.00€

[Curso Bonificable](#)

[Contactar](#)

[Recomendar](#)

[Matricularme](#)

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Legislación básica de aplicación en la relación laboral

####

1.1. El Derecho Laboral y sus fuentes.

####

1.1.1. Las disposiciones legales y reglamentarias del Estado.

####

1.1.2. Los convenios colectivos.

####

1.1.3. La voluntad de las partes.

####

1.1.4. Los usos y costumbres locales y profesionales.

####

1.1.5. Los Principios Generales del Derecho Laboral.

####

1.2. La Constitución Española.

####

1.2.1. Derecho de participación en la vida política, económica, cultural y social y garantías del principio de legalidad.

####

1.2.2. El derecho al trabajo.

####

1.2.3. Ejercicio de profesiones tituladas y régimen de Colegios Profesionales.

####

1.2.4. La libertad de empresa y protección de su ejercicio.

####

1.2.5. La garantía de asistencia y prestaciones en situaciones de necesidad. Sometimiento pleno de las administraciones públicas a las leyes y al Derecho.

####

1.3. El Estatuto de los Trabajadores.

####

1.3.1. De la relación individual del trabajo.

####

1.3.2. De los derechos y deberes de las partes.

####

1.3.3. De la representación colectiva y de los convenios colectivos.

####

1.3.4. De la negociación colectiva.

####

1.4. Ley Orgánica de Libertad Sindical.

####

1.4.1. Acción sindical.

####

1.4.2. Régimen jurídico.

####

1.4.3. Representación sindical.

####

1.5. Ley General de la Seguridad Social.

####

1.5.1. Campo de aplicación.

####

1.5.2. Régimen General y Regímenes Especiales.

####

1.5.3. Entidades gestoras y servicios comunes.

####

1.6. Inscripción de las empresas en la Seguridad

####

1.6.1. Obligaciones de las empresas.

####

1.6.2. Tramitación, documentación y plazos.

####

1.6.3. Irrenunciabilidad de los derechos de la Seguridad Social

####

1.7. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

####

1.7.1. Objeto y carácter de la norma.

####

1.7.2. Ámbito de aplicación.

####

1.7.3. La actuación de las administraciones públicas en materia de salud laboral.

####

1.8. La Negociación Colectiva.

####

1.8.1. Conceptos y clases de convenios.

####

1.8.2. Contenido de los convenios.

####

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Contratación de recursos humanos

####

2.1. Organismos y órganos que intervienen en relación con el contrato de trabajo.

####

2.1.1. En materia de contratación laboral.

####

2.1.2. En materia de Seguridad Social.

####

2.1.3. En materia de Seguridad y Salud Laboral.

####

2.1.4. Documentación y trámites previos al inicio de la relación laboral.

####

2.2. El Contrato de Trabajo.

####

2.2.1. Concepto y clases.

####

2.2.2. Modalidades de contratación laboral y requisitos.

####

2.2.3. Subvenciones, exenciones y/o reducciones en la contratación laboral.

####

2.3. Obligaciones con la Seguridad Social, derivadas del contrato de trabajo.

####

2.3.1. Sujetos obligados.

####

2.3.2. Afiliaciones, altas, bajas y variaciones de los trabajadores.

####

2.3.3. Tramitación, documentación y plazos.

####

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Modificación, suspensión y extinción de las condiciones de trabajo

####

3.1. Modificación de las condiciones de trabajo.

####

3.1.1. Movilidad funcional.

####

3.1.2. Movilidad geográfica.

####

3.1.3. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

####

3.2. Suspensión del contrato de trabajo.

####

3.2.1. Mutuo acuerdo de las partes y causas consignadas válidamente en el contrato.

####

3.2.2. Incapacidad temporal.

####

3.2.3. Maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.

####

3.2.4. Riesgo durante el embarazo y la lactancia.

####

3.2.5. Ejercicio de cargo público representativo.

####

3.2.6. Privación de libertad del trabajador, mientras no exista sentencia « condenatoria.

####

3.2.7. Suspensión de empleo y sueldo por razones disciplinarias.

####

3.2.8. Fuerza mayor temporal.

####

3.2.9. Causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

####

3.2.10. Excedencias.

####

3.2.11. Ejercicio del Derecho de Huelga o Cierre Legal de la Empresa.

####

3.3. Extinción del contrato de trabajo.

####

3.3.1. Mutuo acuerdo entre las partes.

####

3.3.2. Causas consignadas en el contrato de trabajo.

####

3.3.3. Expiración del tiempo convenido para la realización de una obra o servicio.

####

3.3.4. Voluntad de trabajador: dimisión o resolución de contrato y jubilación.

####

3.3.5. Situaciones que afectan al empresario: muerte, incapacidad permanente y jubilación.

####

3.3.6. Causas objetivas: ineptitud, falta de adaptación, amortización de puestos de trabajo, otros.

####

3.3.7. Formas y efectos de la extinción por causas objetivas

####

3.3.8. Despido colectivo basado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o fuerza mayor.

####

3.4. Indemnizaciones en función del tipo de extinción del contrato practicado.

####

3.4.1. Despido Disciplinario: forma y efectos.

####

3.5. Actuaciones ante la jurisdicción social en los distintos supuestos de sanción, modificación y extinción del contrato.

####

3.5.1. Acto de Conciliación.

####

3.5.2. Demanda ante el Juzgado de lo Social.

####

3.5.3. Sentencias.

####

3.5.4. Recursos.

####

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Mantenimiento, control y actualización del fichero de personal

####

4.1. La información al empleado.

####

4.1.1. Obligaciones del trabajador en la comunicación de variaciones datos.

####

4.1.2. Normas internas de control de presencia.

####

4.2. El expediente del trabajador.-

####

4.2.1. Datos identificativos del empleado.

####

4.2.2. Contratos y modificaciones.

####

4.2.3. Documentación fiscal.

####

4.2.4. *Curriculum vitae*

####

4.2.5. Historial formativo y titulaciones.

####

4.2.6. Informes de evaluación del desempeño.

####

4.2.7. Incidencias.

####

4.2.8. Otras.

####

4.3. Las comunicaciones en la gestión administrativa del personal.

####

4.3.1. Con el interesado.

####

4.3.2. Con las áreas implicadas en la administración de recursos humanos.

####

4.3.3. Con los representantes de los trabajadores.

####

4.3.4. Con la Seguridad Social.

####

4.3.5. Con la Jurisdicción Social.

####

4.3.6. Otras comunicaciones.

####

4.4. Procedimientos de seguridad y control de asistencia.

####

4.4.1. Con el interesado

####

4.4.2. Con las áreas implicadas en la administración y gestión de recursos humanos, en cumplimiento de la legalidad vigente.

METODOLOGIA

- **Total libertad de horarios** para realizar el curso desde cualquier ordenador con conexión a Internet, **sin importar el sitio desde el que lo haga**. Puede comenzar la sesión en el momento del día que le sea más conveniente y dedicar el tiempo de estudio que estime más oportuno.
- En todo momento contará con un **asesoramiento de un tutor personalizado** que le guiará en su proceso de aprendizaje, ayudándole a conseguir los objetivos establecidos.
- **Hacer para aprender**, el alumno no debe ser pasivo respecto al material suministrado sino que debe participar, elaborando soluciones para los ejercicios propuestos e interactuando, de forma controlada, con el resto de usuarios.
- **El aprendizaje se realiza de una manera amena y distendida**. Para ello el tutor se comunica con su alumno y lo motiva a participar activamente en su proceso formativo. Le facilita resúmenes teóricos de los contenidos y, va controlando su progreso a través de diversos ejercicios como por ejemplo: test de autoevaluación, casos prácticos, búsqueda de información en Internet o participación en debates junto al resto de compañeros.
- **Los contenidos del curso se actualizan para que siempre respondan a las necesidades reales del mercado**. El departamento multimedia incorpora gráficos, imágenes, videos, sonidos y elementos interactivos que complementan el aprendizaje del alumno ayudándole a finalizar el curso con éxito.

REQUISITOS

Los requisitos técnicos mínimos son:

- Navegador Microsoft Internet Explorer 5.5 o superior, con plugin de Flash, cookies y JavaScript habilitados.
No se garantiza su óptimo funcionamiento en otros navegadores como Firefox, Netscape, Mozilla, etc.
- Resolución de pantalla de 800x600 y 16 bits de color o superior.
- Procesador Pentium II a 300 Mhz o superior.
- 32 Mbytes de RAM o superior.